

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 04 NOV 2020

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202 MEDIANA
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	aportal@elmundo.sv	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 29 DE OCTUBRE DEL 2020	No.Orden:144/2020
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	Tel: 2234-8075
EDITORA EL MUNDO, S. A.	

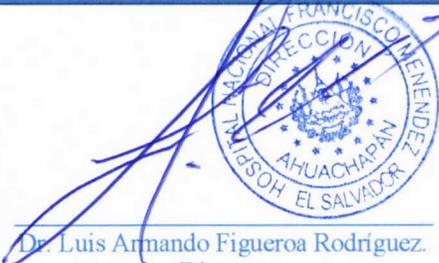
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA RP	-	-
1	Cada Uno	81206190- PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA, EN FECHA 30/10/20, TAMAÑO 3X4" DE PAGINA	\$135.60	\$135.60
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. ADOLFO LEMUS		
-	-	TOTAL.....	-	\$135.60

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO 60/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **EL DIA DE LA PUBLICACION**
* Coordinar entrega con: UACI al **2445-6865**

LUGAR DE ENTREGA: UACI

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez. Director	 Ing. Adolfo Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
---	---	---------------------------------